



Respuesta emitida por la Unidad de Transparencia de Promotora de Vivienda Chiapas, con relación a la solicitud de acceso a la información número 070120824000010.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 25 de Octubre del 2024.

Antecedentes.

PRIMERO. El 21 de Octubre del año 2024, se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información con número de folio: 070120824000010, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que el solicitante; Valentín Cruz, expone lo que a continuación se transcribe:

1.- Sic... " Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.

2.- De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

3.-Finalmente se solicita en liste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.

Considerando

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70 fracción II, IV y artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con la finalidad de dar trámite a la solicitud descrita, se requirió al titular de la Dirección de Obras para la Vivienda, informe respecto a lo requerido.

Mediante memorándum N° PROVICH/DOV/0353/2024, de fecha 24 de Octubre del 2024 el titular de la Dirección de Obras para la Vivienda de la Promotora de Vivienda Chiapas, da respuesta a la solicitud de información.



Unidad de Transparencia

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”*

SEGUNDO. Considerando lo anterior, la información requerida con fundamento artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se emite la respuesta a la solicitud de acceso de información con folio 070120824000010, recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se Resuelve

UNICO.- Notificar al solicitante la respuesta con relación a la solicitud de acceso a la información con el folio N°070120824000010 mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), indicándole la respuesta de la Unidad generadora de la Información.

Se envía anexo a este documento el memorándum en el cual la área generadora de la información atendió la solicitud con número de folio: 070120824000010.

- Memorándum N° PROVICH/DOV/0353/2024, de fecha 24 de Octubre de 2024.

Expuesto lo anterior se da por atendida la solicitud 070120824000010.

Atentamente

Ljc. Adolfo García Román.
Director de Asuntos Jurídicos y
Responsable de la Unidad de Transparencia

F. 693.



Dirección de Obras para la Vivienda

ASESORIA

Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Memorándum No. PROVICH/DOV/0353/2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
24 de Octubre de 2024.

Lic. Adolfo García Román
Director de Asuntos Jurídicos y
Responsable de la Unidad de Transparencia
Presente.

En atención a su similar No. PROVICH/DAJ/UT/015/2024, de fecha 23 de octubre del año en curso, mediante el cual nos informa que con fecha 21 de octubre de 2024, se recibió la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio 070120824000010, la cual fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en la que solicita el acceso a la siguiente información:

1. Sic...” Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medio de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública.
2. De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.
3. Finalmente se solicita, en liste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.

Al respecto, me permito remitir la siguiente información relativa a “obras y servicios relacionados a la obra pública”:

1. Los canales o medio de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a obras y servicios relacionados a la obra pública.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 53 de la ley de Obra Pública del Estado de Chiapas que a la letra dice: “Artículo 53.- Las convocatorias, podrán referirse a una o más obras y se publicarán vía internet en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, así también en el Periódico Oficial y en un diario de mayor circulación del Estado de Chiapas”.

- 2.- Link de acceso directo a la normatividad relativa a “obras y servicios relacionados a la obra pública” reglamentos de leyes y leyes:



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Se anexa link en el cual se localizan, la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y el Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas

- <https://web.congresochiapas.gob.mx/trabajo-legislativo/legislacion-vigente>

Respecto de “pobalines (políticas, bases y lineamientos)”, esta Dirección a mi cargo no cuenta con ellos, derivado que no se ha llevado a cabo licitación pública estatal alguna.

Respecto de los manuales, criterios, reglamentos internos de las dependencias o entidades, deberán solicitarlo ante el área correspondiente .

3.- Dirección, Teléfono y Titular de los órganos internos de control ante los cuales se pueden presentar inconformidades:

Dirección	Teléfono	Titular del Órgano Interno de Control
Callejón San Francisco El Sabinal, Colonia Rosario Sabinal No. 292, 1er. piso, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	9616026196 ext. 105	Lic. Isela Mandujano López Comisario Público en la Promotora de Vivienda Chiapas

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


P.O.
Ing. Mautxey Pérez López
Director



C.c.p. Lic. Rosa Marbel Vera Mejía- Directora General de la Promotora de Vivienda Chiapas.- Para su Conocimiento.-
Edificio.
Expediente/Minutario.
I'MPL/I'MAFM.